



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



RESOLUCION N°
CORRIENTES,

458 / 21
08 SEP 2021

VISTO:

El Expte. N°07-01078/21 por el cual la Facultad de Ciencias Agrarias solicita la modificación parcial del Plan de Estudio, Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente y Reglamento de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera fue creada por Resolución N°780/95 C.S., y modificada por Resoluciones N°401/20, 402/20 y 403/20 C.S., en sus diferentes componentes: Plan de Estudio, Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente y Reglamento, respectivamente;

Que asimismo fue acreditada por Resolución N°1018/10 CONEAU y el Ministerio de Educación por Resolución N°337/14 otorga el Reconocimiento Oficial y la Validez Nacional al título de posgrado "Doctor en Recursos Naturales";

Que ha formalizado su presentación ante la CONEAU en la 5ta. Convocatoria obligatoria para carreras de posgrado en funcionamiento del área Ciencias Aplicadas;

Que el informe de evaluación de CONEAU ha señalado aspectos a subsanar que requieren ajustes en el plan de estudio, actualización del cuerpo docente y modificaciones en el reglamento, aprobados por las Resoluciones N°401/20, 402/20 y 403/20 C.S.;

Que el Consejo Directivo por Res. N°11.904/21 promueve la medida de acuerdo con las disposiciones de la Res. N°1100/15 C.S., adjuntando un Texto Ordenado del Plan de Estudio en su Anexo I;

Que la presentación y planificación de la carrera se efectúa de acuerdo con la Res. N°296/20 C.S. (Guía para la Presentación de Carreras de Posgrado);

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°03/21;

Que la Comisión de Posgrado aconseja aprobar la propuesta;
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar parcialmente el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES", en la Facultad de Ciencias Agrarias, oportunamente aprobado por Resolución N°780/95 C.S. y modificado por Res. N°401/20 C.S., de conformidad con el texto que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ES COPIA

M. SUSANA SAADE
Direc. Gral. Coord. Adm.
Consejo Superior
U.N.N.E.



ANEXO

I. PLAN DE ESTUDIOS

1. Descripción de la carrera y contexto

1.1. Denominación de la carrera

Doctorado en Recursos Naturales.

1.2. Denominación de la titulación a otorgar

Doctor en Recursos Naturales.

1.3. Tipo de carrera

Doctorado

1.4. Identificación disciplinar

- Área: Ciencias Aplicadas
- Disciplina: Ciencias Agrarias
- Sub disciplina/s: Recursos Naturales

1.5. Modalidad de dictado

Presencial

1.6. Organización

Institucional

1.7. Estructura del plan de estudio

Personalizado

1.8. Unidad/es académicas responsables

Facultad de Ciencias Agrarias

1.9. Sede o localización

Corrientes, (Capital)

Facultad de Ciencias Agrarias. Sargento Cabral 2131. CP (W3402BKG). Tel.(03794) 427589- Fax: (03794) 427131.

2. Plan de estudio detallado

2.1. Objetivos Institucionales

Los siguientes objetivos institucionales fueron aprobados por el Consejo Directivo (Res. N°11.443) y comprenden a todas las carreras dictadas en la Unidad Académica.

- Brindar formación de pregrado y de grado, en el área de las ciencias agropecuarias y de la producción industrial, de calidad y pertinencia con la región y el país, acorde con los avances científicos y tecnológicos, promoviendo el sentido crítico y ético, teniendo en cuenta los principios de sustentabilidad, del buen uso del suelo y del agua y con la aplicación responsable de la tecnología disponible.
- Ofrecer formación de posgrado en el área de las ciencias agrarias, de la producción industrial de calidad y de otras áreas afines, que tenga pertinencia con la región y el país, acorde con los avances científicos y tecnológicos, promoviendo el desarrollo de investigaciones que permitan a los graduados alcanzar el más alto nivel académico y tecnológico.
- Realizar investigación que genere nuevos conocimientos, desarrollo e innovación de productos y tecnologías para ser transferidos al medio, en el marco de una sólida formación en el campo de la producción de bienes y servicios de interés económico, y que tienen relación con áreas donde las carreras de grado y posgrado pueden realizar importantes aportes al sector agropecuario, forestal, de las industrias alimenticias y del cuidado del medio ambiente.

Realizar extensión de calidad, pertinencia y excelencia con responsabilidad social.



- Promover acciones académicas y técnicas que fortalezcan los procesos de enseñanza – aprendizaje para la comunidad educativa de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, como instituto dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) – Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).
- En el ámbito del Instituto Agrotécnico (Dependiente de la FCA-UNNE), fortalecer la generación y adecuación de metodologías de producción de aplicación inmediata a la actividad empresarial, con el objetivo de lograr mejorar y conservar los recursos naturales disponibles e incrementar la rentabilidad de las unidades productivas de la región.
- Contribuir al proceso de formación continua de los graduados a través de la expansión de la oferta educativa en un ciclo dinámico, que facilite la inserción a la formación de cuarto nivel.
- Participar a través de los integrantes de sus claustros de intercambios académicos y culturales, efectuados en el marco de los diversos programas de movilidad y cooperación internacional, y promover la inclusión de la internacionalización en la currícula de las carreras de la unidad académica.
- Brindar servicios a la comunidad para contribuir a la solución de sus necesidades y problemas en el área de su incumbencia.
- Participar en la elaboración de políticas regionales y nacionales para el sector productivo.

2.2. Fundamentación de la carrera

La carrera se inserta naturalmente en el ámbito de la Unidad Académica con trayectoria de 100 años en el dictado de la carrera de Ingeniería Agronómica.

La Unidad Académica - y en ese marco este Doctorado - se halla implicada en formar profesionales éticos, comprometidos con la comunidad, con sentido crítico y capacidad para interpretar la realidad, resolver problemas y enfrentar los desafíos de continuos cambios. Realizar investigación, generar conocimientos, desarrollar tecnologías y transferirlos a la sociedad. Administrar los recursos naturales y el ambiente en un marco sustentable.

Las tesis forman parte de proyectos de investigación financiados por diferentes organismos estatales (CONICET, ANPCyT, INTA, Universidades, gobiernos provinciales) o por empresas privadas, destacándose por su originalidad e importancia para la región y/o el país.

Los lugares de desarrollo de las tesis, son Universidades Nacionales, Institutos del CONICET o el INTA. Más de la mitad se desarrollan en la Facultad de Ciencias Agrarias y el IBONE (Instituto de doble dependencia UNNE-CONICET, que funciona en el predio de la Facultad de Ciencias Agrarias).

Las tesis doctorales permitieron la implementación y utilización de nuevas tecnologías en el país como la críoconservación de vegetales, la automatización en la micropropagación y la recuperación del oro mediante biooxidación, entre otras. Así también permitieron la utilización de tecnologías nuevas para la región como técnicas de biología molecular, inteligencia artificial, biotecnología aplicada, genómica funcional y microscopía de barrido y transmisión, entre otras.

Hasta la actualidad, 37 estudiantes han finalizado exitosamente la carrera y 49 se hallan realizando los cursos y/o elaborando sus tesis.

En el año 2004 (Resol. CONEAU N° 176/04) acreditó como proyecto y se categorizó como "B"; posteriormente la carrera acreditó con categoría "A" (Resol. CONEAU N° 1018/10). Cabe destacar que es el único Doctorado en el Área de Recursos Naturales en el Norte argentino.

2.3. Cupo máximo y mínimo

Al tratarse de una carrera personalizada con convocatoria de ingreso permanente durante todo el año, no requiere de un cupo mínimo ni máximo.

2.4. Requisitos de admisión

2.4.1 Título previo exigido

Graduados de carreras de grado de 4 años o más de duración, cuyos perfiles y campos disciplinares aseguren la formación previa requerida, provenientes de esta Universidad o de otras Universidades públicas o privadas del país legalmente reconocidas, así como egresados de Universidades del exterior que cumplan con idénticos requisitos.

2.4.2. Otros requisitos

Los aspirantes extranjeros o con título emitido por una Universidad Extranjera, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la normativa nacional vigente para el estudio de carreras de posgrado. Para los



mismos ni su condición de alumno de la carrera, ni el título de Doctor que esta otorgue, confieren derecho a la habilitación profesional ni ningún otro reconocimiento al título de grado de Universidades Extranjeras, circunstancia que se hará constar en el título.

Los aspirantes a la carrera deberán acreditar conocimientos básicos de idioma inglés y aquellos no hispanohablantes deberán acreditar, al momento de la inscripción, un conocimiento aceptable del idioma español que les permita una fluida comunicación oral y escrita. Dichos niveles serán evaluados por el procedimiento que determine la Comisión de Posgrado.

2.5. Condiciones para el otorgamiento del título

El doctorando que haya dado cumplimiento a las exigencias del Plan de Estudio de la Carrera podrá iniciar la tramitación y otorgamiento del Diploma de acuerdo con la normativa vigente de la UNNE y lo establecido en el reglamento de la carrera.

2.6. Objetivo de la Carrera

El objetivo de la carrera es brindar una sólida formación para la investigación científica, capaz de generar aportes originales, significativos y universales contribuyendo al desarrollo de las ciencias y al acervo de conocimientos en el área de los Recursos Naturales, como así también la promoción de tecnologías innovativas competentes.

Es también objetivo de la carrera la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel, y la formación ética, cultural, técnica y profesional, contribuyendo al esclarecimiento de los problemas y necesidades de todo orden de la región, para beneficio del hombre y extendiendo su acción y servicios a la Comunidad a la que pertenece, en un clima de libertad, justicia, igualdad y solidaridad.

2.7. Perfil del egresado

El egresado del Doctorado en Recursos Naturales habrá consolidado, profundizado y ampliado sus competencias para:

- contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original en el área de los recursos naturales y de la especialización científica elegida,
- concebir, diseñar, desarrollar y emprender proyectos de investigación novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento, promoviendo la participación multi e interdisciplinaria,
- comunicar a la comunidad académica y científica y a la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su ámbito científico internacional,
- interpretar y redactar los resultados obtenidos en publicaciones científicas con fluidez y de manera eficiente,
- realizar un análisis crítico, de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas de las investigaciones propias y de otros,
- encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo,
- comprender las implicancias sociales, ambientales y éticas de sus investigaciones,
- fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico y social, dentro de una sociedad basada en el conocimiento,
- trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

2.8. Carga horaria total

400 horas teórico-prácticas obligatorias. Las mismas se cumplimentarán a partir de materias electivas que quedarán establecidas en el Plan de Estudios personalizado de cada doctorando.

Modalidad	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total	Porcentaje
Presencial	-	-	400h	100%
A distancia				
Total actividades curriculares			400h	
Cantidad de horas para el desarrollo del Trabajo Final/Tesis			-	
Total horas de la carrera			400h	

f



2.9. Duración de la carrera

La duración de la carrera es de 5 años, extensible a 1 año más.

2.10. Total de créditos

27 créditos

2.11. Estructura curricular

El Plan de Estudios es personalizado. Lo propone el aspirante al doctorado avalado por su director de tesis.

El PLAN de ESTUDIOS deberá contener:

PLAN FORMATIVO: programa de actividades académicas y de investigación previstas, con una duración de no menos de 400 horas reloj, presenciales. Comprenderá un mínimo de 4 cursos de posgrado de alto valor académico, relacionado con el tema específico de la tesis, entre los que se incluirá un curso de Metodología de la Investigación con una carga mínima de sesenta (60) y máxima de noventa (90) horas, según lo establece la Resolución 1.100/15 C.S. UNNE. Las actividades académicas sugeridas pueden ser modificadas por el Comité Académico

El aspirante al doctorado que acredite una Maestría previa vinculada al tema de Tesis, deberá completar sus estudios con Cursos de Posgrado, con no menos de doscientas (200) horas presenciales en total.

Los doctorandos de la carrera podrán solicitar el reconocimiento de cursos y actividades no contempladas en el Plan de Estudios, consignando la carga horaria, el nombre del profesor responsable del curso y *Curriculum Vitae* del mismo. El Comité Académico, junto con el Director de la Carrera, establecerá el máximo de créditos reconocibles en cada caso.

PLAN DE TESIS: debe incluir fundamentos (antecedentes, relevancia teórica, pertinencia regional, impacto esperado), objetivos (generales y específicos), hipótesis, propuesta metodológica, recursos disponibles y bibliografía, presentado de acuerdo a la normativa vigente.

La Tesis podrá realizarse en un área diferente a la del título del grado y la investigación conducente al título de Doctor podrá ser interdisciplinaria.

El Director de la Carrera enviará el Plan de Tesis y los *Curriculum Vitae* a por lo menos 3 evaluadores externos, referentes nacionales e internacionales del tema de tesis, con el objeto de recabar información sobre: originalidad del tema, condiciones del Director y Codirector de tesis, si lo hubiere, para dirigir exitosamente la tesis.

2.11.1. Criterios de elección

La elección de una estructura curricular personalizada para el doctorado en Recursos Naturales responde a la consideración de la naturaleza interdisciplinaria del objeto de estudio de la carrera, siendo el trabajo de tesis el que direcciona y da sentido a los cursos que obligatoriamente debe tomar el doctorando y el criterio de un continuum en la formación de posgrado.

2.11.2. Distribución de las actividades curriculares según la estructura adoptada

Las actividades curriculares de cada doctorando están directamente vinculadas con el tema de su tesis. Constituyen el plan de formación analizado por el comité académico, y aprobado por el Consejo Directivo. Podrán incorporarse actividades ofrecidas por la Institución dentro de los cursos de posgrado que se dictan en la Facultad de Ciencias Agrarias y de las ofrecidas en la UNNE, otras universidades del país y del extranjero que proponga el doctorando con el aval previo de las autoridades de la carrera.

2.12. Evaluación final (Tesis)

La evaluación final del doctorado es la elaboración y defensa de una tesis que deberá ser un trabajo de investigación en un campo disciplinar o interdisciplinar, de carácter individual, que signifique una contribución al progreso del conocimiento. Deberá constituir un aporte original y creativo, que demuestre el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación y cuya culminación evidencie haber alcanzado niveles de excelencia académica, y de originalidad dentro del campo científico correspondiente. De acuerdo con lo establecido detalladamente en el reglamento de la carrera.

2.13. Metodología de orientación y supervisión de los alumnos

1) Se realiza una entrevista a los aspirantes con orientación personalizada por parte del director del Doctorado y de los miembros del Comité Académico.

f



- 2) Cada doctorando debe presentar anualmente un informe de avance y realizar dos seminarios abiertos a la comunidad científica, lo que constituye un mecanismo de seguimiento y permite una evaluación de los avances que experimenta. De acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.

2.14. Propuesta de Seguimiento Curricular

El seguimiento curricular del Doctorado estará a cargo de una Comisión de Autoevaluación designada por el Consejo Directivo, coordinada por el Director de la Carrera. Tendrá a su cargo, teniendo en cuenta la calidad y pertinencia, la estructura curricular y los contenidos formativos, la actualización de los materiales y bibliotecas, laboratorios y soportes tecnológicos, el parecer de los estudiantes y docentes y la contribución al desarrollo académico de los docentes.

3. Investigación y Extensión vinculadas con la carrera

3.1. Detalle de programas y proyectos vinculados con la carrera

Investigación

En relación al desarrollo científico-tecnológico y difusión, las políticas institucionales son:

- Estimular las tareas de investigación básica y aplicada y promover el desarrollo de nuevos grupos de investigación.
- Lograr una mejor inserción de la Facultad en la Academia Mundial de la Ciencia, y estar abierta a la cooperación internacional como un medio idóneo para mejorar sus objetivos.
- Mejorar las condiciones institucionales en lo que se refiere a infraestructura y equipamiento.
- Favorecer la búsqueda y acceso a sistemas de financiamiento alternativos y complementarios.

Se crearon dos centros de investigación: el Centro de Ecofisiología Vegetal y el Centro de Malezas, con el objetivo de fortalecer la función de la Unidad Académica como generadora de conocimiento básico y aplicado.

La UNNE creó un sistema de reconocimiento de grupos de investigación (Res. N°810/18). Actualmente la Facultad cuenta con 11 grupos de investigación que fueron evaluados y reconocidos por la UNNE, además de otros grupos no categorizados por la UNNE, pero que cuentan con proyectos de investigación.

Además, la Unidad Académica incluyó el Instituto Agrotécnico Pedro Fuentes Godo, tiene una estrecha relación con el Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE) y el INTA. Estas actividades en articulación con otras instituciones involucran también docentes, estudiantes de grado y posgrado.

La Unidad Académica participa del sistema de financiamiento de proyectos de investigación de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE.

La UNNE también cuenta con subsidios para viajes a congresos y estadías cortas y con becas de formación de posgrado para docentes. A nivel internacional, la UNNE participa de varios programas de movilidad tanto docente como de estudiantes como los programas MARCA, ESCALA y ARFAGRI entre otros.

A continuación, se detallan, en orden alfabético, los proyectos investigación y extensión de los últimos 5 años vinculados a la carrera:

Investigación

- Análisis genético y mapeo comparativo en especies pertenecientes al grupo *Plicatula* del género *Paspalum*. 01/12/2016 - 01/11/2019. Instituto de Botánica del Nordeste (Corrientes, Corrientes). CONICET (evaluador/financiador).
- Análisis transcriptómicos y metabolómicos en respuesta a estreses y desarrollo de biotécnicas que permitan la clonación masiva de genotipos tolerantes. 01/01/2019 - 31/12/2022. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE (evaluador/financiador).
- Aplicaciones de las técnicas de cultivo in vitro en el mejoramiento de arroz y otras especies de interés regional. 01/01/2018 - 31/12/2021. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE (evaluador/financiador).
- Aplicaciones de las técnicas del cultivo in vitro en el mejoramiento de arroz. 01/07/2014 - 31/12/2017. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



4 5 8 1 2 1

- Biotaxonomía de leguminosas megatérmicas y de germoplasma de *Arachis* (maní). 01/01/2015 - 31/12/2018. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General Ciencias y Técnica (evaluador/financiador).
- Biotecnología Aplicada a la Propagación y Conservación de Germoplasma de Especies Vegetales de Interés Ornamental, Alimenticio o Industrial. 01/01/2017 - 31/12/2020. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General Ciencia y Técnica de la UNNE (evaluador/financiador).
- Calidad de suelos del Chaco Semiárido e impacto del uso agropecuario. 01/01/2017 - 31/12/2020. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Universidad Nacional del Nordeste (evaluador), Universidad Nacional del Nordeste (financiador).
- Calidad Integral de las Mielés de *Apis mellifera* L. en el Nordeste Argentino. 01/08/2020 - 01/08/2023. Facultad de Ciencias Agrarias - UNNE (Corrientes, Corrientes). Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) (evaluador/financiador).
- Caracterización de fitopatógenos que afectan cultivos de arroz, maíz y trigo en la región noreste de Argentina. Epidemiología y alternativas de control. 01/01/2017 - 31/12/2020. Facultad de Ciencias Agrarias - UNNE (Corrientes, Corrientes). Universidad Nacional del Nordeste (evaluador/financiador).
- Citogeografía, estrategias reproductivas y variabilidad poblacional en el complejo agámico de *Paspalum malacophyllum* (Poaceae). 01/01/2017 - 23/02/2021. Instituto de Botánica del Nordeste (Corrientes, Corrientes), FONCyT (evaluador/financiador).
- Cultivo in vitro de tejidos para la crioconservación de germoplasma vegetal. 01/01/2015 - 31/12/2018. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Desarrollo floral relacionando con aspectos de la biología reproductiva en cultivares de Citrus, Fragaria x ananassa y Linum. 01/01/2019 - 31/12/2022. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Desarrollo y ajuste de métodos de pronóstico de producción citrícola en el NEA. 01/01/2018 - 31/12/2021. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Diagnóstico y bioecología de malezas en cultivos regionales hacia una agricultura agroecológica y taxonomía de ciperáceas. 01/01/2019 - 31/12/2022. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Diagnóstico y epidemiología de enfermedades causadas por virus y mollicutes en cultivos de maíz en el NEA. 01/01/2019 - 31/12/2022. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencias y Técnica (evaluador/financiador).
- Efectos de factores ambientales sobre el rendimiento y la calidad de frutos de especies de interés regional. 01/01/2019 - 31/12/2022. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Establecimiento de un huerto de colección de plantas selectas de mandioca con sanidad controlada. 01/01/2019 - 31/12/2022. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Estrategias de manejo de fitoplasmosis para la producción forestal de paraíso (*Melia azedarach*). 01/01/2015 - 31/12/2018. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Estudio de recursos florales para el fortalecimiento de la apicultura en El Impenetrable: su relación con el origen botánico de las mieles y de las cargas corbiculares, las características del suelo y el estado sanitario de las colonias de *Apis mellifera* L. 28/08/2020 - 28/08/2024. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes).
- Estudios morfoanatómicos de especie de interés agronómico. 02/01/2017 - 31/12/2020. Instituto de Botánica del Nordeste (Corrientes, Corrientes). Universidad Nacional del Nordeste (evaluador/financiador).

[Handwritten signature]



Rectorado

- Estudios morfo-anatómicos, embriológicos y etnobotánicos en especies americanas de angiospermas. 01/01/2016 - 31/12/2019. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE (evaluador/financiador).
- Estudios multidisciplinarios en plantas nativas y cultivadas. 01/01/2018 - 31/12/2021. UNNE (evaluador/financiador).
- Estudios multidisciplinarios y evolutivos en géneros de ciperáceas con especial énfasis en malezas de cultivos subtropicales. 01/01/2015 - 31/12/2018. Facultad de Ciencias Agrarias - UNNE (Corrientes, Corrientes). Secretaria General de Ciencia y Técnica de la UNNE (evaluador/financiador).
- Estudios para la diversificación de la producción de frutales en el Nordeste Argentino. 01/01/2018 - 31/12/2021. Facultad de Ciencias Agrarias UNNE (Corrientes, Corrientes). Universidad Nacional del Nordeste (evaluador/financiador).
- Estudios sistemáticos, filogenéticos y biogeográficos en especies seleccionadas de la flora americana. 01/01/2014 - 31/12/2017. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaria General de Ciencia y Técnica de la UNNE (evaluador/financiador).
- Ethylene-induced programmed cell death during flooding adaptation of tomato plants. 01/04/2015 - 01/04/2018. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). FONCyT (evaluador/financiador).
- Fisiología de Estreses Abióticos en Cultivos de Importancia Regional. 01/01/2017 - 31/12/2020. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE (evaluador/financiador).
- Genetic variation, cytotype associations and geographical parthenogenesis in the subtropical grass genus *Paspalum*. 14/10/2015 - 14/10/2019. Instituto de Botánica del Nordeste (Corrientes, Corrientes). CONICET (evaluador/financiador), German Research Foundation (financiador), FONCyT (financiador).
- Genética de la apomixis y estudios evolutivos de complejos ploidios del genero *Paspalum*. 01/01/2015 - 31/12/2019. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Agencia Nacional de Promoción Ciencia y Tecnología (evaluador/financiador).
- Genética de la apomixis y mapeo comparativo en especies pertenecientes al grupo *Plicatula* del género *Paspalum*. 01/01/2018 - 31/12/2021. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Genética de la apomixis, filogenias y mejoramiento genético en gramíneas y compuestas nativas de Sudamérica. 01/01/2010 - 31/12/2014. Laboratorio de Genética, Catedra de Genética - Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Genética de la apomixis, filogenias y mejoramiento genético en gramíneas y compuestas nativas de Sudamérica (parte 3). 01/01/2018 - 31/12/2021. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Identificación de factores y optimización de variables agronómicas que inciden en la productividad y calidad de ananá (*Ananas comosus* L. Merr) en el NEA. 02/01/2012 - 31/12/2015. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Universidad Nacional del Nordeste (evaluador), SGCYT (evaluador/financiador).
- Impacto del Sistema Forestal Bajo *Pinus* sp. Sobre la Calidad, Cantidad y Distribución de las Fracciones Orgánicas y su Efecto en el Secuestro de Carbono. 01/01/2017 - 31/12/2020. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaria General de Ciencia y Técnica de la UNNE (evaluador/financiador).
- Importancia de la reproducción sexual en diferentes sistemas genéticos de *Paspalum* y en el mejoramiento genético de especies apomíticas. 01/12/2013 - 31/12/2016. Instituto de Botánica del Nordeste (CONICET-UNNE) (Corrientes, Corrientes). CONICET (evaluador/financiador).
- Importancia de la reproducción sexual en diferentes sistemas genéticos y en el mejoramiento genético del género *Paspalum*. 01/01/2012 - 31/12/2016. Instituto de Botánica del Nordeste (CONICET-UNNE) (Corrientes, Corrientes). Universidad Nacional del Nordeste (evaluador/financiador).



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



4 5 8 / 2 1

- Importancia de la reproducción sexual en la evolución y el mejoramiento genético de especies poliploides del género *Paspalum* L. 01/01/2014 - 31/07/2017. Instituto de Botánica del Nordeste (Corrientes, Corrientes). FONCyT (evaluador/financiador).
- Manejo sustentable del suelo (sistemas de labranzas y secuencias de cultivos) para pequeños productores de Corrientes. Del 01/01/2013 - 31/12/2017. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Labranzas y secuencias de cultivos para la sostenibilidad del suelo de productores familiares de Corrientes. Del 01/01/2018 - 31/12/2021. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Diagnóstico y monitoreo de nitrógeno en maíz en el NEA. Del 01/01/2021 - 31/12/2024. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Mejoramiento de la eficiencia de la producción y de la conservación de la biodiversidad en sistemas agropecuarios y forestales del Nordeste Argentino. 01/01/2018 - 01/01/2022. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). CONICET (evaluador/financiador).
- Mejoramiento genético de especies forrajeras de *Paspalum*: predicción de la heterosis y utilización de selección por aptitud combinatoria en el germoplasma tetraploide. 01/05/2017 - 01/04/2022. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (evaluador/financiador).
- Micropropagación y crioconservación de germoplasma de especies vegetales de valor socio económico para Argentina y México. 01/01/2016 - 31/01/2018. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). CONICET (evaluador/financiador).
- Optimización de prácticas agronómicas que inciden en la productividad y calidad de ananá (*Ananas comosus* L. Merr) en el NEA desde un enfoque ecofisiológico. 01/01/2016 - 31/12/2019. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Potencial Actividad promotora del Crecimiento Vegetal de Bacterias Endofíticas Aisladas de Cultivos de la Región del NE Argentino. 01/01/2017 - 31/12/2020. Facultad de Ciencias Agrarias UNNE (Corrientes, Corrientes). Universidad Nacional del Nordeste (evaluador/financiador).
- Programa de mejoramiento genético de especies forrajeras. 02/01/1995 - 01/01/2021. IBONE (Corrientes, Corrientes). CONICET (evaluador), PGG Wrightson Seeds (evaluador/financiador), FONCyT (evaluador/financiador), Universidad Nacional del Nordeste (evaluador/financiador).
- Sistemas genéticos y diversidad en el género *Paspalum* (Poaceae). 01/01/2017 - 31/12/2020. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Universidad Nacional del Nordeste (evaluador/financiador).
- Taxonomía de Leguminosas megatérmicas, su uso como cobertura de cultivos. Germoplasma de *Arachis*, maní. 01/01/2019 - 31/12/2022. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE (evaluador/financiador).
- Transferencia génica desde especies tetraploides apomíticas hacia híbridos tetraploides sexuales de origen experimental en el grupo Plicatula de *Paspalum*. 02/01/2014 - 31/12/2017. FCA-IBONE (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Valor nutritivo de alimentos y la gestión ambiental en la producción ganadera del NEA. 01/01/2019 - 31/12/2022. Facultad de Ciencias Agrarias (Corrientes, Corrientes). Secretaría General de Ciencia y Técnica (evaluador/financiador).
- Variabilidad genética en poblaciones naturales y sintéticas de especies poliploides sexuales del género *Paspalum* L. 01/08/2013 - 01/04/2017. Instituto de Botánica del Nordeste (CONICET-UNNE) (Corrientes, Corrientes). Universidad Nacional del Nordeste (financiador), FONCyT (evaluador/financiador).

Extensión

- Actividades de Investigación sobre Enfermedades en el Cultivo de Arroz. 05/10/2015 - 05/10/2018. Universidad Nacional del Nordeste (evaluador/financiador).



- Difusión de sistemas de producción sustentable para pequeños productores. 01/03/2014 - 28/02/2015. Universidad Nacional del Nordeste (evaluador/financiador).
- Formación Continua en la Especialidad de Citricultura. 21/03/2014 - 21/03/2017. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional del Nordeste.
- Producción de semillas forrajeras con agricultores familiares del Departamento San Cosme, Corrientes. 01/03/2014 - 28/02/2015. Universidad Nacional del Nordeste (evaluador/financiador).
- Programa de Cooperación Institucional con la Facultad de Medicina de la UNNE. 11/12/2015 - 11/12/2017. Universidad Nacional del Nordeste.
- Realización de estudios del género *Stylosanthes* extratropicales. 20/05/2016 - 20/05/2019. Universidad Nacional del Nordeste.
- Desarrollo de la apicultura en la zona de Goya, Corrientes. 01/03/2015 - 01/03/2016. Universidad Nacional del Nordeste.
- Fortalecimiento del sector apícola del sudeste chaqueño. 01/03/2017 - 01/03/2018. Universidad Nacional del Nordeste.
- Huertos frutales Agroecológicos como alternativa para la seguridad alimentaria. 01/03/2018 - 01/03/2019. Universidad Nacional del Nordeste.
- La agroecología nos une. 01/03/2017 - 01/03/2018. Universidad Nacional del Nordeste.
- La Botánica y la flora Correntina sale a la comunidad a través del trabajo con los museos. 03/09/2020 - 01/03/2021. Universidad Nacional del Nordeste.
- Los abonos orgánicos y la biofertilización en la comunidad educativa y productiva del área de influencia de la E.F.A. "Cristo Rey", Los Helechos, Misiones. 01/03/2015 - 01/03/2016. Universidad Nacional del Nordeste.
- Difusión de sistemas de producción sustentable para pequeños productores. 01/03/2015 - 01/03/2016. Universidad Nacional del Nordeste.
- Mieles de Humedales: potencial florístico y calidad. 01/03/2019 - 01/03/2020. Universidad Nacional del Nordeste.
- Producción Agroecológica para agricultores familiares. 01/03/2018 - 03/09/2019. Universidad Nacional del Nordeste.
- Difusión de la horticultura hidropónica como una alternativa productiva complementaria. Del 01/03/2018 al 03/09/2019. Universidad Nacional del Nordeste.
- Sustentabilidad apícola de los Humedales del Chaco: puesta en VALOR. 01/03/2018 - 03/09/2019. Universidad Nacional del Nordeste.
- Transformación de basura orgánica en recurso, a través del proceso de Compostaje. 01/03/2018 - 03/09/2019. Universidad Nacional del Nordeste.

3.2. Mecanismos de participación de los estudiantes en los proyectos de investigación

La Facultad de Ciencias Agrarias cuenta con una trayectoria de larga data en relación a actividades de investigación. En relación al doctorado, las tesis, en un porcentaje importante, forman parte de algún proyecto de investigación financiado por diferentes organismos estatales (CONICET, ANPCyT, universidades, provincias o por empresas privadas). Los temas de investigación abordados pertenecen en todos los casos a temas que se desarrollan en los lugares donde se lleva a cabo la tesis y en general, no solamente se destacan por su originalidad, sino por la importancia para la región y/o el país.

Los estudiantes desarrollaron o desarrollan sus tesis en sus lugares de trabajo (Universidades, institutos del CONICET, INTA). Más de la mitad lo realizan en la Facultad de Ciencias Agrarias y el IBONE y abordaron o abordan temas diversos que permitieron la utilización de tecnologías nuevas para el país como, por ejemplo, la crioconservación de vegetales, la automatización en la micropropagación y la recuperación del oro mediante biooxidación. También se ha incorporado a la región el uso de nuevas tecnologías como las técnicas de biología molecular aplicadas a estudios básicos en especies vegetales, hongos y bacterias, la micropropagación vegetal y los estudios de genómica funcional entre otros.

Adicionalmente, la realización de estos doctorados hace posible la realización de visitas y pasantías a varias instituciones del país como la FAUBA, la Unidad Integrada INTA-UNMP, el INQUISAL (UNSL-CONICET) y el CRUB (Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue).

Asimismo, en el doctorado se llevan a cabo pasantías en el exterior como las que se realizaron a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Passo Fundo



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



(Brasil), al Institute of Plants Genetics, CNR Research Division of Perugia, Italia o a la Universidad de Viena (Austria), entre otros.

Es de destacar la realización de viajes de colección de plantas a diferentes regiones de Argentina y a otros países como Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Los doctorandos también realizan visitas a herbarios argentinos y del exterior, tales como el Royal Botanical Garden, Kew (Inglaterra), The Natural History Museum (Inglaterra) y el Muséum National d'Histoire Naturelle, (Francia).

Los doctorandos tienen participación en proyectos de investigación y su producción es publicada en revistas internacionales o nacionales y capítulos libros con reconocido sistema de arbitraje. Sus trabajos también son presentados en congresos o reuniones científicas y técnicas.

Asimismo, los doctorandos participan en proyectos de extensión hacia la comunidad patrocinados por instituciones como la UNNE, la FCA, el INTA, INCUPO y FUNDUNNE.

4. Infraestructura y Recursos

4.1. Espacio físico y equipamiento

Para el dictado de clases y o seminarios, se cuenta con tres salones equipados con recursos audiovisuales e informáticos. Los doctorandos que realizaran sus tesis en el ámbito de la Facultad (IBONE, Cátedra de Suelos, Fitopatología, Microbiología y Estadística) cuentan con laboratorios y equipamiento necesarios para trabajar. En los últimos años el equipamiento ha sido sustancialmente reforzado con financiamiento de proyectos de la ANPCyT, Comunidad Europea, PME, PID del CONICET, empresas privadas y propias de la Facultad generados por el servicio que brinda la Cátedra de Edafología. A través de estos mismos medios se garantiza el mantenimiento de los equipos. Se cuenta con soporte informático y se tiene acceso a bancos de datos financiados por organismos nacionales. La institución facilita vehículos para los trabajos de campo y colecciones de plantas (en este aspecto, como asimismo para visitar distintos herbarios en el mundo, hay interesantes aportes provenientes de las becas de la Myndel Botanica Foundation).

4.2. Recursos bibliográficos

La Facultad de Ciencias Agrarias cuenta con una biblioteca física (BAUNNE), que también posee bibliografía en soporte digital. Además, se tiene acceso a la biblioteca del IBONE, instituto de doble dependencia UNNE-CONICET. Por otra parte, la BAUNNE forma parte de la red de bibliotecas de la UNNE, permitiendo el acceso a bibliografía de otras unidades académicas. Así mismo, tiene acceso a la BECyT, a las suscripciones disponibles en el MINCyT y al Repositorio Institucional de la UNNE - RIUNNE. La institución cuenta también con suscripciones a revistas científicas del área del conocimiento del doctorado, las que están a disposición de los estudiantes.

4.3. Recursos Financieros

El doctorado es una carrera que se autofinancia con el aporte de la matrícula anual y los aranceles mensuales que deben abonar los doctorandos durante 5 años. El régimen arancelario se encuentra definido en la normativa vigente, el monto es fijado anualmente por la Comisión de Posgrado. Tanto el personal administrativo como la infraestructura para cursos y los recursos tecnológicos (acceso a Internet entre otros) son proporcionados por la Facultad de Ciencias Agrarias.

4.4. Unidades de apoyo a distancia que utiliza la carrera (si corresponde)
No corresponde.





Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

4 5 9 / 2 1
0 8 SEP 2021

VISTO:

El Expte. N°07-01078/21 por el cual la Facultad de Ciencias Agrarias solicita la modificación parcial del Plan de Estudio, Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente y Reglamento de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES", oportunamente aprobados por Resoluciones N°401/20, 402/20 y 403/20 C.S., respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°458/21 C.S. se modifica parcialmente el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES", en la Facultad de Ciencias Agrarias, oportunamente aprobado por Resolución N°780/95 C.S. y modificado por Resolución N°401/20 C.S.;

Que el Consejo Directivo por Resolución N°11.904/21 promueve la medida de acuerdo con las disposiciones de la Res. N°1100/15 C.S. adjuntando un Texto Ordenado de la Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente en su Anexo II;

Que la presentación y planificación de la Carrera se efectúa de acuerdo con la Res. N°296/20 C.S. (Guía para la Presentación de Carreras de Posgrado);

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°03/21;

Que la Comisión de Posgrado aconseja aprobar la propuesta;
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar parcialmente la Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES", de la Facultad de Ciencias Agrarias, oportunamente aprobada por Resolución N°402/20 C.S., de conformidad con el texto que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ES COPIA

M. SUSANA SAADE
Direc. Gral. Coord. Adm.
Consejo Superior
U.N.N.E.



ANEXO

II. ESTRUCTURA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y CUERPO ACADÉMICO

1. Estructura de gestión académica

1.1. Director de la carrera

Ing. Agr. (Dr.) Luis Amado Mroginski

1.2. Codirector de la carrera

Ing. Agr. (Dr.) Guillermo A. Norrmann

1.3. Comité académico

Sara Vázquez (FCA - UNNE)

María Silvia Ferrucci (FCA-UNNE)

Silvia M. Mazza (FCA-UNNE)

Camilo L. Quarín (FCA-UNNE)

Guillermo A. Norrmann (FCA-UNNE)

Aveliano Fernández (FACENA-UNNE)

Juan José Neiff (CECOAL-CONICET)

2. Cuerpo docente

Nómina completa del cuerpo docente de los cursos que ofrece la Unidad Académica:

Profesores estables: 75 (setenta y cinco)

Profesores invitados: 15 (quince)

Total de Profesores: 90 (noventa)

Nómina completa de los docentes de la carrera.

Apellido y nombre	Función	Actividad curricular	Máximo título académico	Institución a la que pertenece
Acevedo, Maximiliano	Docente	BIOLOGIA MOLECULAR	Doctor	UNNE CONICET
Acuña, Carlos Alberto	Director/ Coordinador/ Docente	MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL	Doctor	UNNE- CONICET
	Director/ Coordinador/ Docente	ECOFISIOLOGÍA Y MANEJO DE PLANTAS FORRAJERAS		
	Docente	MEJORAMIENTO GENETICO DEL ALGODÓN		



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



459/21

Agostini, Juan Pedro	Docente	TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS	Doctor	FACFOR-UNAM
Aguirrezabal, Luis Adolfo Nazareno	Director / Docente	ECOFISIOLOGIA VEGETAL	Doctor	UNMdP-CONICET
Alayón Luaces, Paula	Directora/ Coordinadora/ Docente	ECOFISIOLOGÍA DE FRUTALES EN EL SUBTRÓPICO: BASES PARA SU MANEJO	Doctora	FCA-UNNE
Almada, Melina	Docente	BASES ECOFISIOLÓGICAS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALGODÓN Y SU IMPACTO EN LOS PROCESOS AGROINDUSTRIALES	Doctora	INTA Reconquista
Angeloni, Patricia Norma	Coordinadora/ Docente	ECOFISIOLOGIA VEGETAL	Doctora	FCA-UNNE
	Docente	SENSORES EMPLEADOS EN ECOFISIOLOGÍA DE CULTIVOS		
Arias Usandivaras, Luis M.	Docente	NUTRICION VEGETAL	Magister	CREA
Berent, Mario	Docente	COMPOSTAJE COMO ALTERNATIVA DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS A RECURSOS	Magister	FAU-UNNE
Bernardis, Aldo C.	Director / Docente	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORESTALES	Doctor	FCA-UNNE
Burdyn, Belén	Docente	MALEZAS IDENTIFICACIÓN Y CONTROL	Magister	INTA Sáenz Peña
Brugnoli, Andrea	Docente	MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL	Doctora	UNNE-CONICET



Cabello, Marta	Docente	INTERACCION PLANTA-MICROORGANISMOS	Doctora	UNLP
Castelan, María	Docente	ECOFISIOLOGÍA Y MANEJO DE PLANTAS FORRAJERAS	Magister	FCA- UNNE
Casuso, Macarena	Docente	MANEJO DE ADVERSIDADES BIÓTICAS	Magister	INTA Las Breñas
Caviglia, Octavio	Docente	ECOFISIOLOGIA VEGETAL	Doctor	INTA- CONICET- UNER
Chabbal, Marco	Docente	METODOS DE ANALISIS MULTIVARIANTE	Magister	FCA-UNNE
	Docente/Tutor	COSECHA DE CEREALES Y CONSERVACIÓN DE FORRAJES		
	Docente	PULVERIZACIÓN		
Chaia, Eugenia	Docente	LA BIOLOGÍA DEL SUELO Y SU RELACIÓN CON INDICADORES DE CALIDAD Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	Doctora	CRUB-UNCO
Cisneros, José Miguel	Docente	RELACION SUELO-PLANTA	Doctor	FAV-UNRC
		MANEJO SUSTENTABLE DE SUELOS		
Collavino, Mónica	Director/ Coordinador/Docente	INTERACCION PLANTA-MICROORGANISMOS	Doctora	UNNE- CONICET
D'Andrea, María Florencia	Docente	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN EN R	Doctora	CONICET - INTA



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Dalurzo, Humberto Carlos	Director / Coordinador /Docente	RELACION SUELO-PLANTA	Doctor	FCA-UNNE
	Docente	TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS		
	Director / Coordinador/ Docente	MANEJO SUSTENTABLE DE SUELOS		
	Docente	HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DE SUELOS		
Delgado, Luciana	Docente	BIOLOGIA MOLECULAR	Doctora	IBONE-CONICET
Dalla Tea, Fernando	Docentes	MANEJO DE ECOSISTEMAS FORESTAL IMPLANTADOS	Magister	Forestal Argentina S.A.
Denmon, Daniel Ernesto	Docente	ECOLOGÍA Y ECOFISIOLOGÍA FORESTAL	Doctor	DCHO-UNNE
Di Feo, Liliana del Valle	Docente	MEJORAMIENTO GENÉTICO CONVENCIONAL Y ASISTIDO POR BIOTECNOLOGÍA EN ESPECIES TUBEROSAS	Doctora	IPAVE CIAP INTA
Di Masso, Ricardo José	Director/ Docente	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	Doctor	FVETER-UNR
Dolce, Natalia	Directora/ Coordinadora/ Docente	PROPAGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES USANDO HERRAMIENTAS BIOTECNOLÓGICAS	Doctora	UNNE-CONICET



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

459/21

	Directora/ Docente	PROPAGACIÓN, MEJORAMIENTO Y VIVERO FORESTAL		
Eskiviski, Edgar	Docente	MANEJO DE ECOSISTEMAS FORESTALES IMPLANTADOS	Magister	UNAM
Espinoza, Francisco	Director/ Coordinador/ Docente	BIOLOGIA MOLECULAR	Doctor	UNNE-CONICET
	Docente	PROPAGACIÓN, MEJORAMIENTO Y VIVERO FORESTAL		
Fassola, Hugo Enrique	Docente	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORESTALES	Magister	INTA
Galantini, Juan Alberto	Docente	MATERIA ORGÁNICA Y SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS	Doctor	CIC
Galdeano, Ernestina	Docente	INTERACCION PLANTA-MICROORGANISMOS	Doctora	UNNE CONICET
Gariglio, Norberto	Docente	ECOFISIOLOGÍA DE FRUTALES EN EL SUBTRÓPICO: BASES PARA SU MANEJO	Doctor	FCA-UNL
Giménez, Laura Itati	Directora / Coordinadora /Docente	BIOESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL	Doctora	FCA-UNNE
	Directora/ Coordinadora	METODOS DE ANALISIS MULTIVARIANTE		
	Directora/ Coordinadora	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN EN R		
González, Ana María	Director/ Docente	ANATOMÍA DE PLANTAS CON SEMILLA	Doctora	UNNE-CONICET
		ANATOMÍA FLORAL Y EMBRIOLOGÍA		



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



459/21

González, Ariela	Docente	MEJORAMIENTO GENETICO DEL ALGODÓN	Magister	INTA Sáenz Peña
Grasso, Daniel	Docente	INTERACCION PLANTA-MICROORGANISMOS	Doctor	INTA- UNQ
Gutiérrez, Susana	Docente	MANEJO DE ADVERSIDADES BIÓTICAS	Doctora	FCA-UNNE
		CONTROL BIOLÓGICO DE ENFERMEDADES DE PLANTAS		
Hidalgo, Melisa Jazmín	Docente	BIOESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL	Doctora	FCA-UNNE
	Tutor	METODOS DE ANALISIS MULTIVARIANTE		
Hidalgo, Ramón	Director / Coordinador/ Docente	AGRICULTURA DE PRECISIÓN: TECNOLOGÍAS APLICABLES EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	Doctor	FCA-UNNE
		NUEVAS TECNOLOGÍAS EN SIEMBRA Y PULVERIZACIÓN. VARIABILIDAD POR AMBIENTE		
		COSECHA DE CEREALES Y CONSERVACIÓN DE FORRAJES		
		PULVERIZACIÓN		
Iglesias, María Cándida	Directora/ Docente	COMPOSTAJE COMO ALTERNATIVA DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS A RECURSOS	Magister	FCA-UNNE
Kurtz, Ditmar Bernardo	Docente	HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DE SUELOS	Doctor	INTA-UNNE



	Docente	MANEJO DE ECOSISTEMAS FORESTALES IMPLANTADOS		
Lattar, Elsa	Docente	ANATOMÍA DE PLANTAS CON SEMILLA	Doctora	FCA-UNNE
		ANATOMÍA FLORAL Y EMBRIOLOGÍA		
Leconte, María Corina	Coordinadora/ Docente	COMPOSTAJE COMO ALTERNATIVA DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS A RECURSOS	Doctora	FCA-UNNE
López, María Gabriela	Directora/ Coordinadora/ Docente	AGROECOLOGIA	Doctora	FCA-UNNE
	Docente	HETEROGENEIDAD AMBIENTAL Y DIVERSIDAD FLORISTICA DEL IBERÁ		
	Directora/ Coordinadora/ Docente	MALEZAS ECOLOGIA Y BIOLOGIA		
	Directora/ Coordinadora/ Docente	MALEZAS IDENTIFICACIÓN Y CONTROL		
	Directora/ Docente	ECOLOGÍA Y ECOFISIOLOGÍA FORESTAL - EMRF		
Lovato Echeverría, Alfonso	Docente	MANEJO DE ADVERSIDADES BIÓTICAS	Magíster	FCA-UNNE
Lovato Echeverría, Rafael A.	Docente	AGROECOLOGIA	Magíster	UNNE-CONICET
		HETEROGENEIDAD AMBIENTAL Y DIVERSIDAD FLORISTICA DEL IBERÁ		
		MALEZAS ECOLOGIA Y BIOLOGIA		

f



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



459/21

		MALEZAS IDENTIFICACIÓN Y CONTROL		
		ECOLOGÍA Y ECOFISIOLOGÍA FORESTAL		
Marcón, Florencia	Docente	ECOFISIOLOGÍA Y MANEJO DE PLANTAS FORRAJERAS	Doctora	UNNE-CONICET
Martirena, Rodolfo A.	Docente	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORESTALES	Doctor	INTA
Martínez, Eric	Docente	MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL	Doctor	UNNE-CONICET
Mazza, Silvia M	Docente	BIOESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL	Doctora	FCA-UNNE
		METODOS DE ANALISIS MULTIVARIANTE		
Mazzarino, María Julia	Docente	COMPOSTAJE COMO ALTERNATIVA DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS A RECURSOS	Doctora	CONICET
Medina, Ricardo	Docente	PROPAGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES USANDO HERRAMIENTAS BIOTECNOLÓGICAS	Doctor	UNNE-CONICET
	Director/ Coordinador/ Docente	MEJORAMIENTO GENÉTICO CONVENCIONAL Y ASISTIDO POR BIOTECNOLOGÍA EN ESPECIES TUBEROSAS		
Mignolli, Francesco	Docente	ESTRÉS ABIÓTICO EN PLANTAS DE INTERÉS AGRONÓMICO	Doctor	UNNE-CONICET
Montenegro, Alex	Docente	MEJORAMIENTO GENETICO DEL ALGODÓN	Magister	INTA Sáenz Peña

R



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

459/21

Neiff, Nicolás	Director/ Coordinador	NUTRICION VEGETAL	Doctor	FCA-UNNE
	Docente	ESTRÉS ABIÓTICO EN PLANTAS DE INTERÉS AGRONÓMICO		
	Director/ Coordinador/Docente	SENSORES EMPLEADOS EN ECOFISIOLOGÍA DE CULTIVOS		
	Docente	ECOLOGÍA Y ECOFISIOLOGÍA FORESTAL		
Ortiz, Juan Pablo	Docente	BIOLOGIA MOLECULAR	Doctor	UNR- CONICET
Paredes, Federico Antonio	Docente	RELACION SUELO- PLANTA	Magister	INTA - UNNE
Paytas, Marcelo	Director/ Coordinador/ Docente	BASES ECOFISIOLÓGICAS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALGODÓN Y SU IMPACTO EN LOS PROCESOS AGROINDUSTRIALES	Doctor	INTA Reconquista
Peichoto, Carolina	Docente	ANATOMÍA DE PLANTAS CON SEMILLA	Doctora	UNNE - CONICET
Pessino, Silvina Claudia	Docente	BIOLOGIA MOLECULAR	Doctora	UNR - CONICET
Pezzutti, Raúl Vicente	Docente	MANEJO DE ECOSISTEMAS FORESTALES IMPLANTADOS	Doctor	Universidad del Salvador
Picardi, Liliana	Docente	MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL	Doctora	FCAGR-UNR
Porta, Miriam	Docente	ECOFISIOLOGÍA Y MANEJO DE PLANTAS FORRAJERAS	Magister	FCA-UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Szwarc, Diego	Docente	BASES ECOFISIOLÓGICAS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALGODÓN Y SU IMPACTO EN LOS PROCESOS AGROINDUSTRIALES	Doctor	INTA Reconquista
		MANEJO DE ADVERSIDADES BIÓTICAS		
Tarrago, José Ramón	Docente	ESTRÉS ABIÓTICO EN PLANTAS DE INTERÉS AGRONÓMICO	Doctor	INTA- UNNE
	Director/ Coordinador/ Docente	MANEJO DE ADVERSIDADES BIÓTICAS		
	Coordinador	MECANISMO DE ACCIÓN DE FUNGICIDAS, INSECTICIDAS Y HERBICIDAS		
	Docente	MALEZAS IDENTIFICACIÓN Y CONTROL		
Tcach, Mauricio	Director/ Coordinador/ Docente	MEJORAMIENTO GENETICO DEL ALGODÓN	Magister	INTA Sáenz Peña
Tcach, Nydia	Docente	MEJORAMIENTO GENETICO DEL ALGODÓN	Magister	INTA Saenz Peña
Toledo, Diana Marcela	Docente	RELACION SUELO-PLANTA	Doctora	FCA-UNNE
		COMPOSTAJE COMO ALTERNATIVA DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS A RECURSOS		
	Directora/ Coordinadora/ Docente	LA BIOLOGÍA DEL SUELO Y SU RELACIÓN CON INDICADORES DE CALIDAD Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA		



	Directora/ Coordinadora/ Docente	HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DE SUELOS		
		MATERIA ORGÁNICA Y SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS		
	Docente	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORESTALES		
Vanni, Ricardo O.	Director/Coordinador/ Docente	HETEROGENEIDAD AMBIENTAL Y DIVERSIDAD FLORISTICA DEL IBERÁ	Ing. Agr.	UNNE - CONICET
	Docente	MALEZAS IDENTIFICACIÓN Y CONTROL		
Vidoz, Laura	Docente	RELACION SUELO- PLANTA	Doctor	UNNE - CONICET
	Coordinadora	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN		
	Docente	MALEZAS ECOLOGIA Y BIOLOGÍA		
	Directora/ Coordinadora/ Docente	ESTRÉS ABIÓTICO EN PLANTAS DE INTERÉS AGRONÓMICO		
	Docente	PROPAGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES USANDO HERRAMIENTAS BIOTECNOLÓGICAS		
	Docente	PROPAGACIÓN, MEJORAMIENTO Y VIVERO FORESTAL		
Vila, Silvia Karina	Docente	PROPAGACIÓN, MEJORAMIENTO Y VIVERO FORESTAL	Doctora	Vivero Forestal Regenerar
Villafañe, Roxana Noelia	Docente	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN EN R	Doctora	UNNE- CONICET



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Wall, Luis	Docente	LA BIOLOGÍA DEL SUELO Y SU RELACIÓN CON INDICADORES DE CALIDAD Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	Doctor	UIIB-UNQ
Zilli, Alex	Docente	MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL	Doctor	UNNE - CONICET

f





Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



RESOLUCION N°
CORRIENTES,

460 / 21
08 SEP 2021

VISTO:

El Expte. N°07-01078/21 por el cual la Facultad de Ciencias Agrarias solicita la modificación parcial del Plan de Estudio, Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente y Reglamento de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES", oportunamente aprobados por Resoluciones N°401/20, 402/20 y 403/20 C.S., respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°458/21 C.S. se modifica parcialmente el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES", en la Facultad de Ciencias Agrarias, oportunamente aprobado por Resolución N°780/95 C.S. y modificado por Resolución N°401/20 C.S.;

Que el Consejo Directivo por Resolución N°11.904/21 promueve la medida de acuerdo con las disposiciones de la Res. N°1100/15 C.S. adjuntando un Texto Ordenado del Reglamento en su Anexo III;

Que la presentación y planificación de la Carrera se efectúa de acuerdo con la Res. N°296/20 C.S. (Guía para la Presentación de Carreras de Posgrado);

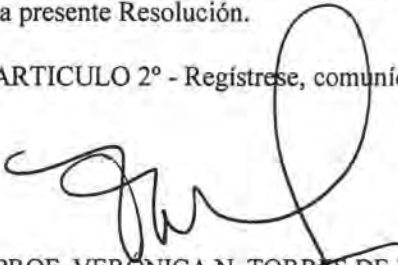
Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°03/21;

Que la Comisión de Posgrado aconseja aprobar la propuesta;
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

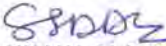
ARTICULO 1° - Modificar parcialmente el Reglamento de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES", de la Facultad de Ciencias Agrarias, oportunamente aprobado por Resolución N°780/95 C.S. y modificado por Resolución N°403/20 C.S., de conformidad con el texto que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.


PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA


PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ES COPIA


M. SUSANA SAADE
Direc. Gral. Coord. Adm.
Consejo Superior
U.N.N.E.



ANEXO

III. REGLAMENTO

Artículo 1 - La carrera de Doctorado en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Agrarias, modalidad personalizada, está organizada de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste y las que se establecen en el presente Reglamento. Conduce al otorgamiento del título académico de Doctor en Recursos Naturales y se desarrolla en la sede de la institución en la ciudad de Corrientes.

1. Cuerpo Académico

Artículo 2 - Se considera como Cuerpo Académico al conjunto de investigadores que integran la Carrera (Director de Carrera, Codirector, Comité Académico, y Cuerpo Docente).

- a) El Director y el Codirector de la Carrera deben tener el máximo título académico poseer demostrada capacidad de gestión, ser investigadores con una sólida formación en la especialidad elegida, que hayan realizado una obra de investigación de mérito notorio avalada por sus publicaciones, que acrediten idoneidad en sus funciones a través de sus antecedentes y para la formación de discípulos, avalada por la dirección de tesis de posgrado finalizadas. Excepcionalmente la ausencia del título de Doctor podrá reemplazarse por una amplia trayectoria como profesional, docente e investigador en el área de la carrera.
- b) El Comité Académico estará formado preferentemente por profesores universitarios, con máximo título académico y amplia labor científica de originalidad y jerarquía conocidas, en particular por sus publicaciones. Deberán también poseer demostrada capacidad para la formación de discípulos. Excepcionalmente la ausencia del título de Doctor podrá reemplazarse por una amplia trayectoria como profesional, docente e investigador en el área de la carrera. El Comité deberá contar con un mínimo de cinco (5) miembros, entre los cuales habrá al menos un (1) integrante externo a la Universidad y un (1) integrante externo a la Unidad Académica responsable. Durarán hasta 4 años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente. La propuesta deberá ser acompañada de los *Curriculum Vitae* respectivos.

Serán funciones:

- a) Director de la Carrera:
 - Hacer cumplir las disposiciones reglamentarias del Posgrado y las de la Carrera en particular.
 - Informar a las autoridades de la Unidad Académica acerca del cumplimiento y desarrollo de la Carrera, en sus aspectos académicos.
 - Realizar, junto con miembros del Comité Académico, una entrevista a los Aspirantes con orientación personalizada.
 - Evaluar, junto con el Comité Académico, los antecedentes de los Aspirantes y Directores propuestos.
 - Analizar, juntamente con el Comité Académico los Planes de Estudios, pudiendo sugerir cambios en los mismos.
 - Enviar a evaluadores externos los Planes de Tesis.
 - Informar a los Aspirantes los resultados de las evaluaciones y verificar las modificaciones sugeridas.
 - Proponer a las autoridades de la Unidad Académica la inscripción de los Aspirantes, con la consiguiente aprobación de Planes de Estudios y la designación de los Directores.
 - Analizar los informes anuales junto al Comité Académico y organizar y coordinar los seminarios de Tesis. En caso de incumplimiento de los requisitos mínimos, solicitar al Consejo Directivo la baja del Doctorando.
 - Proponer a las autoridades de la Unidad Académica, la conformación de los Tribunales de Evaluación de Tesis.
 - Coordinar la tramitación de la presentación y exposición de las Tesis.
 - Coordinar el Seguimiento Curricular de la Carrera.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



460/21

- b) Codirector de la Carrera:
Colaborar con las funciones del Director y reemplazarlo en sus funciones transitoriamente en caso de ausencia
- c) Comité Académico
- Acompañar al Director de la Carrera en la entrevista a los Aspirantes.
 - Participar en la evaluación de los antecedentes de los Aspirantes, considerando la pertinencia de su título de grado y los *Curriculum Vitae* de los Directores.
 - Analizar, juntamente con el Director los Planes de Estudios, pudiendo sugerir cambios en los mismos.
 - Analizar los informes anuales junto al Director y participar de los seminarios de Tesis. En caso de incumplimiento de los requisitos mínimos, avalar la solicitud de baja del Doctorando.
 - Participar en la conformación de los Tribunales de Tesis.
- d) Director y Codirector de la Tesis
- Elaborar y proponer el Plan de Estudios.
 - Orientar al alumno acerca de la concepción metodológica y de los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de su trabajo de Tesis.
 - Guiar y controlar su desarrollo, supervisar los resultados y participar en la preparación del texto definitivo de la Tesis.
 - Informar sobre el trabajo del Doctorando al Director de la Carrera, cuando éste lo considere necesario.

Artículo 3 - El Director y los miembros del Comité Académico serán designados por el Consejo Directivo de la Unidad Académica a propuesta del Decano y durarán en sus funciones cuatro (4) años, pudiendo ser designados nuevamente por uno o más periodos de la misma duración.

2. Estudiantes

Condiciones de admisión

Artículo 4 - Podrán aspirar a la Carrera egresados de carreras de grado de 4 años o más de duración, cuyos perfiles y campos disciplinares aseguren la formación previa requerida, provenientes de esta Universidad o de otras Universidades públicas o privadas del país legalmente reconocidas, así como egresados de Universidades del exterior que cumplan con idénticos requisitos.

Artículo 5 - Los Aspirantes extranjeros o con título emitido por una Universidad Extranjera, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la normativa nacional vigente para el estudio de carreras de posgrado. Para los mismos ni su condición de alumno de la Carrera, ni el título de Doctor que esta otorgue, confieren derecho a la habilitación profesional ni ningún otro reconocimiento al título de grado de Universidades Extranjeras, circunstancia que se hará constar en el título.

Artículo 6 - Los Aspirantes a la Carrera deberán acreditar conocimientos básicos de idioma inglés y aquellos no hispanohablantes deberán acreditar, al momento de la inscripción, un conocimiento aceptable del idioma español que les permita una fluida comunicación oral y escrita. Dichos niveles serán evaluados por el procedimiento que determine la Comisión de Posgrado.

Artículo 7 - El Comité Académico tendrá a su cargo determinar si el título presentado es aceptado para la inscripción al Doctorado. En caso contrario analizará los antecedentes y las expectativas y motivación del postulante disponiendo los requisitos a cumplimentar (entrevista, evaluación u otros).

Artículo 8 - Los Aspirantes, previo a la solicitud de inscripción, deberán tener una entrevista con el Director y miembros del Comité Académico de la Carrera quienes les informarán sobre las características del doctorado y las condiciones que deben reunir: el Director de la Tesis y el Codirector si lo hubiere y el Plan de Estudios.



Artículo 9 - El Aspirante a la Carrera deberá solicitar su inscripción por nota dirigida al Decano de la Unidad Académica, acompañando la documentación requerida por la UNNE y adjuntando el Plan de Estudios avalado por el Director de Tesis. Podrá solicitar la inclusión de un Codirector, en el caso que fuera necesario para el desarrollo de la investigación, cuando las características del trabajo a realizar así lo requieran o en el caso en que el Director y el Doctorando no tengan el mismo lugar de residencia. El Codirector deberá suscribir también el Plan de Estudios.

El Aspirante adjuntará su *Curriculum Vitae*, el del Director y Codirector si lo hubiere.

Artículo 10:

El Plan de estudio comprende:

Plan Formativo: programa de actividades académicas y de investigación previstas, con una duración de no menos de 400 horas reloj, presenciales. Comprenderá un mínimo de 4 cursos de posgrado de alto valor académico, entre los que se incluirá un curso de Metodología de la Investigación con una carga mínima de sesenta (60) y máxima de noventa (90) horas, según lo establece la Resolución 1100/15 C.S. UNNE.

El aspirante al doctorado que acredite una Maestría previa vinculada al tema de Tesis, deberá completar sus estudios con Cursos de Posgrado, con no menos de doscientas (200) horas presenciales en total.

Los doctorandos de la carrera podrán solicitar el reconocimiento de cursos y actividades no contempladas en el Plan de Estudios, consignando la carga horaria, el nombre del profesor responsable del curso y *Curriculum Vitae* del mismo. El Comité Académico, junto con el Director de la Carrera, establecerá el máximo de créditos reconocibles en cada caso sobre el total establecido por el Plan de Estudios correspondiente, para el ciclo de materias y actividades presenciales.

Plan de Tesis: debe incluir fundamentos (antecedentes, relevancia teórica, pertinencia regional, impacto esperado), objetivos (generales y específicos), hipótesis, propuesta metodológica, recursos disponibles y bibliografía, presentado de acuerdo a la normativa vigente.

La Tesis podrá realizarse en un área diferente a la del título del grado y la investigación conducente al título de Doctor podrá ser interdisciplinaria.

Artículo 11 - Presentada la solicitud de inscripción, el Director de la Carrera y el Comité Académico procederán a la evaluación de los antecedentes del Aspirante y Directores propuestos y al análisis del Plan de Estudios, pudiendo sugerir cambios en el mismo.

Artículo 12 - El Director de la Carrera enviará el Plan de Tesis y los *Curriculum Vitae* a por lo menos 3 evaluadores externos, referentes nacionales e internacionales del tema de tesis, con el objeto de recabar información sobre: originalidad del tema, condiciones del Director y Codirector de tesis, si lo hubiere, para dirigir exitosamente la tesis.

Los resultados de las evaluaciones (sin constar el nombre del evaluador), serán informados al Aspirante, quien contará con un lapso no mayor de 60 días para dar respuesta a lo requerido, y en caso de corresponder, presentará un nuevo escrito del proyecto incorporando las sugerencias.

Artículo 13 - Analizado y aceptado el Plan de Estudios, el Director de la Tesis y el Codirector, si lo hubiere, el Comité Académico emitirá el acta correspondiente, que será enviado a la Comisión de Posgrado y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad a fin de dictar el acto resolutorio de inscripción del doctorando. En caso de no ser aceptado, el aspirante será fehacientemente notificado por la Secretaría de Posgrado.

Condiciones de permanencia y graduación

Artículo 14 - El Doctorando deberá solicitar en el mes de marzo de cada año la renovación anual de su inscripción mediante la presentación de una nota. Si se hubieran producido modificaciones en su Plan de Estudios, deberá comunicarlo por nota separada. Simultáneamente deberá presentar en forma digital un Informe de Avance de lo realizado en el último año junto con una evaluación crítica del Director de la Tesis. Este Informe debe contener:

- Nombre del doctorando y Director de Tesis
- Título de la Tesis
- Avances de la Tesis
- Cursos aprobados del Plan Formativo



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



460/21

- Otros cursos realizados
- Trabajos publicados y/o aceptados y/o enviados para su publicación
- Trabajos terminados aún no enviados a publicación
- Otros trabajos realizados
- Actividades docentes

Artículo 15 - El Doctorando deberá presentar dos seminarios durante el cursado de la carrera. Ambos seminarios consistirán en una exposición oral de 30 minutos, seguido por al menos otros 30 minutos para preguntas. Serán ampliamente difundidos entre la comunidad académica (investigadores, docentes, profesionales del medio, estudiantes de grado y postgrado) y evaluados por el Comité Académico del Doctorado.

El primer seminario deberá presentarlo al año de su inscripción en el Doctorado. El mismo brindará información sobre aspectos del trabajo empírico y experimental de su tesis, el lugar elegido para el desarrollo de su trabajo y el cumplimiento con los cursos que debe tomar el Doctorando.

El segundo seminario será presentado en una etapa avanzada del desarrollo de la Tesis. El Doctorando deberá presentar de forma oral un borrador de su Tesis, el que previamente habrá sido corregido en todos los aspectos formales por el Comité Académico del Doctorado. El Doctorando deberá haber publicado algún trabajo derivado de su tesis en una revista científica de circulación internacional con reconocido prestigio en el área.

Artículo 16 - Si a consecuencia del desarrollo del trabajo, surgiera la necesidad de una reestructuración fundamental del Plan de Tesis o bien correspondiera modificar o cambiar al Director de Tesis, por razones de renuncia, ausencia prolongada, muerte u otras situaciones que impidan la prosecución de su labor, el doctorando deberá presentar al Director de la Carrera, la solicitud de cambio de Plan de Tesis o Director, justificando debidamente el pedido. La aceptación o rechazo será analizado por el Director de la Carrera junto al Comité Académico y elevado por la vía jerárquica correspondiente al Consejo Directivo de la Unidad Académica para su resolución.

Artículo 17 - En caso de renuncia, ausencia prolongada u otras razones que impidan la continuidad del trabajo del Codirector, el Director de Tesis en común acuerdo con el Doctorando propondrá al Director de la Carrera la designación de su reemplazante, en caso de considerarse necesario.

Artículo 18 - Los resultados parciales de la Tesis podrán ser presentados a reuniones científicas y/o publicados antes de la aprobación de aquella. Corresponderá al alumno la propiedad intelectual de toda publicación científica, de divulgación o desarrollo tecnológico originado, total o parcialmente, a partir de resultados obtenidos durante el desarrollo del trabajo de tesis. El doctorando deberá dejar constancia explícita de este origen y su pertenencia a este Programa de Posgrado.

3. Evaluación de la Tesis

Artículo 19 - La Tesis deberá ser un trabajo de investigación en un campo disciplinar o interdisciplinar, de carácter individual, que signifique una contribución al progreso del conocimiento. Deberá constituir un aporte original y creativo, que demuestre el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación y cuya culminación evidencie haber alcanzado niveles de excelencia académica, y de originalidad dentro del campo científico correspondiente.

Artículo 20 - El plazo para la presentación de la Tesis será de cinco (5) años, a partir de la inscripción del alumno. Dicho plazo podrá ser extendido, por resolución fundada del Consejo Directivo, previo dictamen del Director, el Comité Académico de la Carrera y la Comisión de Posgrado de la Unidad Académica, a propuesta del Doctorando y con el aval de su Director de Tesis, no pudiendo superar los seis (6) años desde el momento de la inscripción. El Doctorando podrá solicitar la suspensión del cursado o prórroga para la presentación de la Tesis por causales debidamente justificadas, tales como enfermedad grave o incapacidad transitoria propia o familiar, tareas de gestión o desempeño en la función pública, maternidad o paternidad, etc., no pudiendo superar los 6 (seis) años académicos.

Artículo 21 - La Tesis será presentada de acuerdo con el formato establecido en el Anexo I, escrito únicamente en idioma español, salvo el resumen que deberá estar en español e inglés. Se entregará un (1) ejemplar impreso y una (1) copia digitalizada acompañados de sus respectivos resúmenes, estos

f



últimos con una extensión no mayor a 2 páginas. En el caso de que el/los evaluador/es lo requiera/n, se le solicitará al Doctorando un número extra de copias impresas. En la presentación de la Tesis se incluirá una nota donde el Director de la Tesis y el Doctorando solicitan a la Unidad Académica la constitución del Tribunal de Evaluación. En dicha nota se presentará el detalle de los cursos que conformaron el Plan Formativo del Doctorando con sus respectivos programas y calificaciones obtenidas, acompañados de los documentos probatorios correspondientes. Iniciada dicha gestión la Tesis doctoral no podrá ser retirada bajo ningún concepto.

Artículo 22 - Recibida la Tesis y demás documentación, el Comité Académico elaborará una propuesta dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos y el Director de la Carrera elevará al Decano para su tratamiento en el Consejo Directivo la conformación del Tribunal de Tesis.

Artículo 23 - El Jurado de Tesis estará constituido como mínimo por tres (3) miembros que posean título de Doctor, especialistas en el tema, y debiendo ser al menos uno (1) de estos externo a la Universidad y excluye al Director. En caso excepcional, la ausencia del título de Doctor podrá reemplazarse con una formación equivalente avalada por destacados antecedentes en su trayectoria profesional, docente y de investigación, debidamente acreditados. La excepción no podrá superar los dos tercios (2/3) de los integrantes. No podrán integrar el Jurado de Tesis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del aspirante, ni su cónyugue, tener sociedad o comunidad de intereses con el doctorando y/o tener relación de dependencia jerárquica, económica o intelectual.

Artículo 24 - Los miembros del Jurado de Tesis podrán ser recusados por el alumno autor de esta, dentro de los siete (7) días corridos a partir de que reciban la notificación de la designación. La recusación se presentará por escrito a la Secretaría de Posgrado y, previo dictamen de la Comisión de Posgrado, resuelto por el Consejo Directivo. Se entiende por causa fundada para proceder a la recusación, las establecidas en el Código Civil y Procesal de la Nación.

Artículo 25 - La Tesis y su resumen serán enviados a los miembros del Jurado acompañados de sendas copias del reglamento de la Carrera y de la normativa vigente en la Universidad. En un plazo no mayor de sesenta (60) días corridos a contar desde la recepción del ejemplar, cada miembro del Jurado deberá expedirse individualmente por escrito y de manera fundada acerca de los siguientes criterios:

- Originalidad y claridad en la formulación y delimitación del problema, planteo de hipótesis y objetivos.
- Justificación y relevancia del trabajo.
- Calidad y pertinencia de los métodos, procedimientos y fuentes de información.
- Análisis e interpretación crítica de la información y argumentación rigurosa de la discusión de los resultados.
- Claridad, coherencia y precisión en la redacción del texto.

Cuando el Jurado lo considere necesario, podrá convocar al Doctorando y recabar la información adicional que estime conveniente. En cada dictamen deberá constar, si el trabajo debe ser: a) Aceptado, b) Devuelto o c) Rechazado. En todos los casos deberá estar acompañado de la debida fundamentación. Si la Tesis fuera devuelta con observaciones, el aspirante podrá presentarla nuevamente, por una sola vez, disponiendo de un plazo no mayor a noventa (90) días corridos.

Artículo 26 - Si la mayoría de los integrantes del Jurado consideran que la Tesis debe ser aceptada, el jurado será convocado a los efectos de la exposición y defensa de la misma.

Si la mayoría de los integrantes del jurado consideran que la Tesis debe ser rechazada, la comunicación al interesado se efectuará por vía administrativa. En este caso el Doctorando podrá presentar un nuevo tema o Plan de Estudios, debiendo iniciar nuevamente el trámite de inscripción a la carrera, reconociéndosele equivalencias de lo efectuado según corresponda.

Artículo 27 - En los casos en que el rechazo de la Tesis se debiera a adulteración de los datos, o a plagio total o parcial debidamente comprobados, el Doctorando quedará inhabilitado para gestionar su grado de Doctor en esta Universidad, cancelándosele la matrícula. Dicho dictamen deberá ser puesto en conocimiento del Consejo Directivo, a través del Decano y elevarse para conocimiento del Rector, debiendo protocolizarse esta medida por Resolución Rectoral y comunicarse al resto de las



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



460721

Universidades Nacionales. El Doctorando podrá apelar la medida ante el Consejo Superior, en forma fundada, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado de la misma.

Artículo 28 - Aceptada la Tesis, el Director de la Carrera, de común acuerdo con el Jurado fijará la fecha, hora y lugar de la defensa oral y pública, la cual se desarrollará en el ámbito de la Universidad. Este acto académico podrá realizarse, si fuere necesario, mediante un sistema de video conferencia para la participación sincrónica de los miembros del Tribunal Evaluador.

El Doctorando será citado a exponer, de modo oral y público, en español, acerca de los aspectos conceptuales sobresalientes de su trabajo. El acto deberá contar con la presencia de al menos dos de los miembros del Tribunal que emitieron dictamen sobre la Tesis y el Decano o quien lo represente y su desarrollo no excederá los cincuenta (50) minutos.

Una vez finalizado el acto de defensa de la Tesis, el Jurado elaborará un acta en la que deberá constar la calificación de la Tesis según la siguiente escala: 10 (Sobresaliente), 9 (Distinguido), 8 (muy Bueno), 7 (Bueno), 6 (Aprobado). La resolución del jurado deberá ser notificada al alumno, por parte del Decano, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles, como máximo.

Artículo 29 - Una vez aprobada la Tesis, el alumno deberá entregar a la Secretaría de Posgrado de la Unidad Académica tres (3) ejemplares impresos y una (1) copia digitalizada de la versión final, los cuales serán remitidos a la Biblioteca de la Facultad, a la Biblioteca de Posgrado de la Unidad Académica y a la Biblioteca Central de la Universidad. La tesis será depositada en el Repositorio institucional de la UNNE (RIUNNE), de acuerdo a la reglamentación vigente para tal fin. Los ejemplares de la Tesis deberán ser todos iguales y presentados de acuerdo con las normas fijadas en el Anexo I.

Artículo 30 - El costo de la carrera comprenderá: tasa única por trámites de inscripción a la Carrera, matrícula anual (por 4 años) y arancel de 24 cuotas. Los montos serán establecidos en Pesos al inicio de cada período lectivo, el cual no podrá variar en el transcurso del ciclo anual. El régimen de pago de aranceles se encuentra en la normativa vigente para tal fin.

Artículo 31 - El incumplimiento de los requisitos mínimos por parte del Doctorando podrá dar lugar a que el Director de la Carrera, con el aval del Comité Académico, solicite al Consejo Directivo la cancelación de la matrícula. También se aplicará esta medida cuando, a criterio del Comité Académico, el progreso del candidato en sus estudios y trabajo de tesis resulte insatisfactorio.

Artículo 32 - Todas las gestiones de índole académica o administrativa que realicen los estudiantes regulares de la carrera en la Secretaría de Posgrado, deben estar avaladas por su Director y Codirector si lo tuviere. Asimismo, deberán estar actualizados con sus obligaciones administrativas debiendo acompañar toda solicitud por certificación de Libre Deuda expedido por la dependencia administrativa que dispongan las autoridades de la Unidad Académica.

Artículo 33 - El Doctorando que haya dado cumplimiento a las exigencias del Plan de Estudios de la Carrera podrá iniciar la tramitación y otorgamiento del Diploma de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 34 - Cualquier situación no considerada en el presente reglamento deberá ser resuelta por el Comité Académico de la carrera.

f



**REF. EXPTE. N° 07-2021-01078 – FACULTAD
DE CIENCIAS AGRARIAS.-**

///RRIENTES, 09 de septiembre de 2021

Visto las presentes actuaciones y habiendo dictado el Consejo Superior las Resoluciones N° 458/21, 459/21 y 460/21 y notificado a la Facultad de origen por Nota N° 234/21 C.S. PASE al Secretaría General de Posgrado para su conocimiento y la continuidad del trámite correspondiente.-

Oficie de atenta nota.-



Prof. Verónica N. Torres de Breard
Secretaría General Académica
Universidad Nacional del Nordeste

